



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÚÍ

Veinticinco de abril de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2022-00092-00

Se ordena devolver al interesado, la demanda ORDINARIA LABORAL instaurada por ELKIN DARÍO PATIÑO PATIÑO e ISABEL CRISTINA PATIÑO RESTREPO en contra de COLTEJER S.A., para que en el término de cinco (5) días, adecúe la demanda a las exigencias previstas por el artículo 12 de la Ley 712 de 2001, que modificó el artículo 25 del C.P.T. y de la S.S., pues debe cumplir con las siguientes exigencias, so pena de rechazo:

- Relacionará la documental denominada “Notificación personal 18 septiembre 2019” (Pág. 37), “Notificación calificación pérdida de capacidad laboral” (Pág. 44), y “Constancia envió petición 24 mayo 2021” (Pág. 62).
- Arribará Certificado de Existencia y representación Legal debidamente actualizado, el aportado tiene una vigencia de más de tres (3) meses.

De igual forma conforme el artículo 3 del citado Decreto, en lo sucesivo cada parte deberá suministrará copia de sus actuaciones a los demás sujetos procesales de manera simultánea cuando lo envía al Despacho.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 064

hoy 26 de abril de 2022 a las 8 a.m.

**Firmado Por:**

**Paola Marcela Osorio Quintero  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 002  
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d24e67c30e2741fbc91bcb4f459874e52346d30551c8da83a313a4c2ff1b57ff**  
Documento generado en 26/04/2022 05:12:19 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**